

### ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

**FECHA:** 23 de junio de 2025.

**EXPEDIENTE:** 1027\_2025.

De una parte, D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580; con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, nº 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

#### **ACUERDA**

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La publicación de la adjudicación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
  - Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE DEL CLÚSTER DE SUPERCOMPUTACIÓN (HPC) DEL ÁREA DE BIOINFORMÁTICA CLÍNICA DE LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD MP, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
  - Financiación: se realiza con cargo a la transferencia de financiación de explotación recibida por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. de la Consejería de Salud y Consumo.
  - Tipo de contrato: Servicios
  - Tipo Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad no sujeto a regulación armonizada.
  - Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (189.200,00 €), IVA EXCLUIDO - DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (228.932,00 €), IVA incluido. -
  - Duración inicial: dos (2) años.
  - Prórrogas: No.
  - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:
  - Presidenta: D<sup>a</sup>. Rocio Gata Soria, técnico auxiliar de la unidad de compras.
  - Secretaria: D<sup>a</sup>. M. Dolores Jiménez Salvatierra, técnica auxiliar de la unidad de compras.
  - Vocal: D. Carlos Lorenzana Alguacil, subdirector económico-financiero.
5. Como Comité Técnico de apoyo a la Mesa de Contratación se designa a:
  - Esteban Toro Quijano, subdirector de SSII y Tecnología.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/06/2025 10:55:50	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32NKJER8WQYX2WCVT7T4295ZLHJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	